



Córdoba, 13 de diciembre de 2010

VISTO:

El refrigerio servido a los cursantes de la carrera de Especialización en Endodoncia 4° Cohorte,

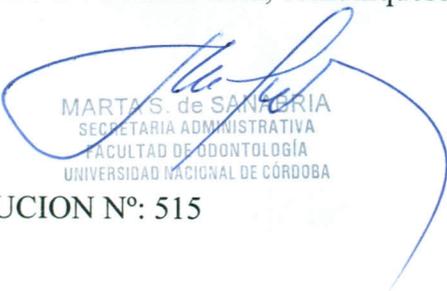
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la liquidación, por el Área Económico Financiera, a Betty Repostería Artesanal , la suma de \$54.- (Pesos: Cincuenta y cuatro con 00/100) y a Jumbo Retail Argentina S.A. la suma de \$20.99 (Pesos: Veinte con 99/100) en concepto de gastos que demandó el refrigerio servido a los cursantes de la carrera de Especialización en Endodoncia 4° Cohorte.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a los recursos propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
MARTA S. de SANTERRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 515

sf

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA